

## **DECISIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL PROGRAMA "LA TARDE CON MARÍA", EMITIDO POR CANAL SUR TELEVISIÓN**

El Consejo Audiovisual de Andalucía, en el cumplimiento de las funciones previstas en su Ley de Creación 1/2004, ha procedido a la realización de un estudio del magacín "La Tarde con María" de Canal Sur Televisión, con el objetivo de analizar de forma exhaustiva y extensiva, a través de la aplicación de la metodología para estudio de programas tipo "magacín" aprobada por la institución, diferentes indicadores que permitan un pronunciamiento del Consejo en cuanto a los contenidos emitidos y las funciones que cumple dicho programa.

Este Informe se elabora después de haberse realizado por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía varios análisis parciales del magacín, en forma de estudios, o traducidos en resoluciones y decisiones, tanto de oficio como dimanantes de diversas quejas presentadas ante la Oficina de Defensa de la Audiencia y, de forma monográfica, acerca del tratamiento recibido por la desaparición de la menor Marta del Castillo.

"La tarde con María" se emite en Canal Sur de lunes a viernes, en la franja de sobremesa, ocupando aproximadamente 90 minutos dentro de horario protegido de menores, 60 de ellos en la franja de especial protección, con una audiencia media diaria de 21.000 menores de entre 4 y 12 años.

A tenor de los resultados obtenidos por el *Análisis monográfico sobre "La tarde con María"*, el pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía ha decidido por mayoría realizar las siguientes consideraciones y recomendaciones al operador RTVA en relación con el programa y, en general, los espacios tipo magacín a cuyo formato responde:

### **Consideraciones**

1. El programa "La tarde con María" se inscribe dentro de la lógica de magacín híbrido que funciona, como en otras cadenas, a modo de contenedor de diferentes secciones y temáticas. El Consejo Audiovisual de Andalucía destaca y valora su clara **vocación andaluza**, tanto en el ámbito geográfico y cultural de sus contenidos como en la proximidad social de los participantes, así como algunas funciones que pueden calificarse de **atención a la ciudadanía**, entre las unidades temáticas que lo componen.
2. Igualmente, el Consejo estima la orientación de "La tarde con María" hacia la **audiencia de mayores**, frecuentemente olvidados como segmentos de programación específica y que, en particular en el espacio final de homenaje, pueden ver reflejado un reconocimiento a las trayectorias y biografías de personas anónimas de su misma edad. A tenor de las audiencias, el programa consigue cumplir una función de entretenimiento particular para un grupo de población con el que la RTVA tiene un compromiso de especial atención, según lo expuesto en los motivos de la *Ley 18/2007 de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)*.
3. Sin embargo, el estudio realizado por el Área de Contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía detecta en "La tarde con María" una serie de prácticas que **confunden el objetivo**

**de entretener con una intención informativa de actualidad.** Se ha calificado la sección que abre la emisión diaria del programa técnicamente de *info-show*, por incluirse en ella formatos propios del entretenimiento, con prácticas como la narración de las noticias en primera persona, el abordaje en forma de entrevista-conversación o el uso generalizado de la noticia dialogada, que llevan a una frecuente **confusión entre informaciones y opiniones**, coexistiendo argumentaciones referenciales, opinativas y afectivo-subjetivas con otras que utilizan argumentos de autoridad y se contradicen con los principios inspiradores de la *Ley 18/2007*, entre otros la separación entre informaciones y opiniones, la garantía al acceso a una información de calidad y la contribución a la educación permanente de la ciudadanía.

4. En esta sección se ha revelado, igualmente, una **concentración temática en sucesos e incluso hechos luctuosos de alto impacto**: tragedias personales y sucesos ocupan el 75% de los contenidos del *info-show* y el 90% de las materias que abren el programa están relacionadas con la crónica de sucesos, policial o de tribunales. La aplicación de formatos propios de los *talk-show* a estas temáticas, el uso de recursos de dramatización, la selección de asuntos a tratar en base a valores como el conflicto o el morbo, y la exposición discursiva a la vez informativa y sensacionalista, polemizadora y crispada, contribuyen a la espectacularización de la información y a que, en muchos casos, ésta se vea fácilmente confundida por un protagonismo del máximo impacto emocional.
5. Si, ciertamente, la deformación y la mueca han de apreciarse como estrategias cosustanciales al género humorístico, provocadoras de la risa a que aspiran, ello no justifica que en el bloque de humor de "La tarde con María", que ocupa más de la mitad de tiempo del programa, se exhiban insistentemente un **lenguaje malsonante, gestos inadecuados**, chistes **groseros** en su exposición y **referencias sexuales** de gusto discutible, en particular si, como es el caso, dicha emisión ocupa la franja de protección reforzada de tarde que establece el *Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia* para menores de 13 años.
6. Incluso si quedan subsumidos en la condición intrínseca al género de la parodia, los contenidos seleccionados en esta sección proyectan, además, una imagen de la cultura andaluza basada en el trillado y legendario conjunto de **interpretaciones deformadas** sobre Andalucía y los andaluces. A pesar de que la *Ley 18/2007* incluye entre sus principios inspiradores la promoción de los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, la garantía de acceso a un entretenimiento de calidad, la promoción del reconocimiento y uso de la modalidad lingüística andaluza y, en suma, la consolidación de un espacio audiovisual andaluz que contribuya a la difusión de las señas de identidad de la población, "La tarde con María" ofrece una imagen simplificadora de la realidad, de una sociedad estancada e inamovible en sus creencias, estructura social y cultural, lenguaje, formas de relaciones e identidad, que oculta la dinámica social compleja de nuestra Comunidad Autónoma, y se reiteran **estereotipos ridiculizantes** que, a su vez, vienen siendo utilizados por otras cadenas a modo de burla para insistir en estos mismos tópicos. La exposición humorística incluye, asimismo, numerosos vulgarismos forzados en los que se utiliza la marca dialectal andaluza en sí misma con efectos de mofa, y se asocia simbólicamente un determinado acento con un nivel cultural o educativo.

### **Recomendaciones al operador RTVA sobre el magacín "La tarde con María"**

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía desaprueba la derivación de parte del programa "La tarde con María" hacia **contenidos vinculados con la información** en los que se produce una

concentración temática en sucesos e incluso hechos luctuosos de alto impacto, así como determinadas prácticas utilizadas para su tratamiento, que confunden el objetivo de entretener con una intención informativa de actualidad, mezclan informaciones y opiniones y contribuyen a la espectacularización de la información. Incluso si contribuyen a conseguir una positiva respuesta de las audiencias y están generalizadas en los magazines de otras cadenas, estas prácticas **deberían ser evitadas por ser contrarias al rigor de la información** en los magazines que emita la cadena pública andaluza.

2. El operador debe velar especialmente por la **adecuación de los contenidos del apartado de humor, parodias y chistes**, localizado en franja de protección, adaptando la selección de temas, los gestos y lenguaje utilizados, en aras de ajustarlo a todos los públicos. Asimismo, debe extremar el cuidado en que la RTVA no participe en la construcción de ficciones de identidad sobre Andalucía, a través de un espacio que mueve fácilmente a la representación de mediante interpretaciones deformadas, una reiteración de estereotipos ridiculizantes sobre andaluces y andaluzas y una degradante imagen, tópica y simplificadora, que oculta la dinámica social compleja de nuestra Comunidad Autónoma.